

25 de febrero de 2016

Comunicado de la sección sindical de Justicia de la UNT de la Comunidad Valenciana

La Sección Sindical de Justicia de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) de la Comunidad Valenciana, manifiesta:

En la mesa técnica del pasado lunes, día 22, sobre N.O.J. y Carrera Profesional en Justicia, la Dirección General de Justicia, sigue en sus trece, y continúa negando el derecho al cobro de las retribuciones a partir del sexto mes de baja y del complemento por habilitación de firma.


Ello supone un “despilfarro”, por cuanto por imperativo legal, ha de pagar las costas judiciales, al tener que interponer los funcionarios las oportunas demandas. Cuando lo lógico es que a un derecho le corresponda una retribución y ésta se pague conforme a derecho. Derecho que todo trabajador tiene y que ha de cumplirse. Pero ni el Gobierno central ni el autonómico lo llevan a cabo.

¿Qué Derecho es aquél que no se cumple por quién está obligado a su efectivo cumplimiento? ¿Qué Gobierno se permite hacer dejación de funciones y obligaciones?

Un Estado Social y de Derecho, es el que está verdaderamente comprometido con el cumplimiento serio del Derecho y la Justicia Social. Por otra parte, seguimos con el divide y vencerás, al pretender una especialización desmedida de la Administración de Justicia y el desmembramiento de la misma, al pretender crear y mantener unos servicios generales tan diversificados que ni los que “mandan”, ni los funcionarios ni los ciudadanos, saben como se crean, funcionan, tramitan, ni tienen los medios económicos, humanos y materiales para llevar a cabo una Administración, verdaderamente de Justicia, Libre e Independiente.

No se habla de cifras económicas, ni de funcionarios, ni de medios. Todo es oscurantismo, rigidez e imposición, sin tener conocimiento, real y efectivo, de las necesidades concretas de la Administración de Justicia.

Todo son promesas vacías. Todo es lentitud. Todo es inconcreción. Y, quienes al final, lo pagan, son los funcionarios y los ciudadanos. Mientras que la “élite”, va a lo suyo. Los sindicatos de Justicia (CCOO, UGT, CSIF, etc...) no son más que meros instrumentos que no persiguen la implantación de la Justicia social, meros reivindicadores de ciertos “derechos” y punto.

Sin ir al punto esencial, cuál es un cambio radical de la Administración de Justicia, donde quienes la gestionen, sean los propios funcionarios, con el único objetivo para el que está creada: administrar Justicia a la sociedad, una Administración eficaz, eficiente, libre, independiente y ágil. Y todo esto 



CONSTRUYENDO EL NUEVO SINDICALISMO
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

se conseguirá, cuando la misma cambie radicalmente y sea administrada por quienes directamente trabajan en ella con un único objetivo: la SOCIEDAD.

Estos sindicatos, no son más que unas organizaciones amarillas que se quedan en unas “migajas” sin sentido. En lugar de promover un cambio estructural y organizativo verdaderamente radical. Por tanto, es en ese momento, cuando la Administración de Justicia lo será.

Javier Giner Vila

por la Sección Sindical de Justicia
de la UNT de la Comunidad Valenciana.

The logo for 'UNT-JUSTICIA' features the text 'UNT-JUSTICIA' in a bold, white, sans-serif font with a thick black outline. The text is set against a solid red rectangular background.